



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 2635

Exp. 2021- 25- 3- 003658

Montevideo,

14 JUL. 2021

ASUNTO: Resolución N°1420/021, Acta N°19, de fecha 23 de junio de 2021 (CIRCULAR N°44/2021), adoptada por el Consejo Directivo Central, mediante la cual dispuso designar a la Dra. Isabel Solís en el cargo de Secretaria Administrativa del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (Escala "Q" - particular confianza) a partir de la respectiva toma de posesión.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Cumplido, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

A
Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación
Secundaria - Sección Resoluciones y Decretos
CDCR1420 A19 CIRCULAR44- Designación- Dra. Isabel Solís
BD/GAF/as



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



CIRCULAR N° 44/2021

Asunto: designar a la Dra. Isabel Solís en el cargo de Secretaria Administrativa del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (Escalafón "Q" - particular confianza) a partir de la respectiva toma de posesión.

Resolución N° 1420/021 Acta N°19

Exp. 2021-25-1-002891

Fecha: 23/06/2021



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N°44/2021

Por la presente Circular N° 44/2021, se comunica la Resolución N° 1420/021 del Acta N°19 de fecha 23 de junio de 2021, que se transcribe a continuación;

VISTO: lo dispuesto en el artículo 59 literal I) de la Ley N°18.437 el cual establece que compete al Consejo Directivo Central la designación de los Secretarios General y Administrativo como cargos de particular confianza, Escalafón "Q";

CONSIDERANDO: que a juicio de este Consejo los antecedentes de la Dra. Isabel Solís son ampliamente satisfactorios además de cumplir con los requisitos reglamentarios establecidos para desempeñarse como Secretaria Administrativa del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

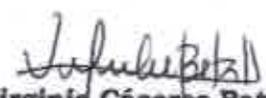
1) Designar a la Dra. Isabel Solís en el cargo de Secretaria Administrativa del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (Escalafón "Q" - particular confianza) a partir de la respectiva toma de posesión.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de haberes a favor de la Dra. Solís como Secretaria Administrativa del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en el Escalafón "Q" a partir de la correspondiente toma de posesión.

/Firmado:/Prof. Robert Silva García, Presidente.

Dra. Virginia Cáceres Batalla, Secretaria General.

Por el Consejo Directivo Central.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN